



## - FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 27 del mes de diciembre del año de 2022, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPPU-EST-LP-101-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 038** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada: **PAVIMENTACIÓN EN CALLE AV. CONSTITUYENTE HERIBERTO JARA ENTRE CALLES CONSTITUYENTE LUIS M. ROJAS Y CONSTITUYENTE EMILIANO GARCÍA, UBICADA EN LA COL. LIBERTAD (ESCUELA PRIMARIA FORD), EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 27 del mes de diciembre del año de 2022 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 07 (siete) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

| Nombre del licitante:  |
|--|
| 1. COMZUM-E, S.A. DE C.V.  |
| 2. C. FRANCISCO ANGULO PEREZ, FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. |
| 3. CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.  |
| 4. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA   |
| 5. CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.   |
| 6. DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.   |
| 7. DARRECO, S.A DE C.V.  |

Las licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son las siguientes:

| Nombre del licitante:                           |
|---|
| COMZUM-E, S.A. DE C.V.                          |
| CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.              |
| CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.           |
| DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. |
| DARRECO, S.A DE C.V.                            |

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

| No. | VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES   | CALIDAD DE LA OBRA<br>17 PUNTOS |                         |                         |                           |                        |                      |                           | CAPACIDAD DEL<br>LICITANTE<br>12 PUNTOS |                         |                           | EXPERIENCIA Y<br>ESPECIALIDAD DEL<br>LICITANTE<br>13 PUNTOS |                                | CUMPLIMIENTO DE<br>CONTRATOS<br>5 PUNTOS | CONTENIDO NACIONAL<br>3 PUNTOS  |   | PUNTAJE TÉCNICA 50 PUNTOS |                                |      |      |      |       |
|-----|---|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|---|-------------------------|---------------------------|---|--------------------------------|--|---------------------------------|---|---------------------------|--------------------------------|------|------|------|-------|
|     |   | 2 Punto<br>MATERIALES           | 2 Punto<br>MANO DE OBRA | 3 Punto<br>MAQ Y EQUIPO | 2 Punto<br>PROF. TÉCNICOS | 3 Punto<br>PROC. COSNT | 3 Punto<br>PROGRAMAS | 2 Punto<br>PLAN. INTEGRAL | 5 Punto<br>RECURSOS HUMANOS             | 5 Pto<br>REC. ECONÓMICO | 1 Punto<br>DISCAPACITADOS | 1 Punto<br>MYPES  | Experiencia = (6.50<br>Puntos) |  | Especialidad = (6.50<br>Puntos) | Mat. Mag. Eq. De Inst.<br>Perm.: = (1.50 Punto) |                           | Mano de Obra = (1.50<br>Punto) |      |      |      |       |
| 1   | COMZUM-E, S.A. DE C.V.  | 2                               | 2                       | 3                       | 2                         | 3                      | 3                    | 2                         | 2                                       | 3                       | 3                         | 2   | 5                              | 5  | 0                               | 1   | 0.00                      | 0.00                           | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 31.00 |
| 2   | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con<br>INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | 2                               | 2                       | 3                       | 2                         | 3                      | 3                    | 2                         | 2                                       | 3                       | 3                         | 2   | 5                              | 5  | 0                               | 1   | 6.50                      | 6.50                           | 5.00 | 1.50 | 1.50 | 49.00 |
| 3   | CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.  | 2                               | 2                       | 3                       | 2                         | 3                      | 3                    | 2                         | 2                                       | 3                       | 3                         | 2   | 5                              | 5  | 0                               | 1   | 0.00                      | 0.00                           | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 31.00 |
| 4   | EMILIO CONTRERAS MENDOZA  | 2                               | 2                       | 3                       | 2                         | 3                      | 3                    | 2                         | 2                                       | 3                       | 3                         | 2   | 5                              | 5  | 0                               | 1   | 6.14                      | 6.50                           | 5.00 | 1.50 | 1.50 | 48.64 |
| 5   | CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.   | 2                               | 2                       | 3                       | 2                         | 3                      | 3                    | 2                         | 2                                       | 3                       | 3                         | 2   | 5                              | 5  | 0                               | 1   | 0.00                      | 0.00                           | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 31.00 |
| 6   | DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.                                       | 2                               | 2                       | 3                       | 2                         | 3                      | 3                    | 2                         | 2                                       | 3                       | 3                         | 2   | 5                              | 5  | 0                               | 1   | 0.00                      | 0.00                           | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 31.00 |
| 7   | DARRECO, S.A DE C.V.  | 2                               | 2                       | 3                       | 2                         | 3                      | 3                    | 2                         | 2                                       | 3                       | 3                         | 2   | 5                              | 5  | 0                               | 1   | 0.00                      | 0.00                           | 0.00 | 1.50 | 1.50 | 31.00 |

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

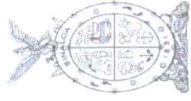




| <b>COMZUM-E, S.A. DE C.V.</b>   | <b>Puntos Obtenidos</b> | <b>31.00</b> |
|---|-------------------------|--------------|
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO<br/>LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;<br/>No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> |                         |              |

| <b>CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.</b>   | <b>Puntos Obtenidos</b> | <b>31.00</b> |
|---|-------------------------|--------------|
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO<br/>LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;<br/>No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> |                         |              |

| <b>CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.</b>  | <b>Puntos Obtenidos</b> | <b>31.00</b> |
|---|-------------------------|--------------|
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO<br/>LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;<br/>No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> |                         |              |



|   |                         |              |
|---|-------------------------|--------------|
| <b>DOZAV ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</b>  | <b>Puntos Obtenidos</b> | <b>31.00</b> |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO<br/>         LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;<br/>         No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> |                         |              |

|   |                         |              |
|---|-------------------------|--------------|
| <b>DARRECO, S.A DE C.V.</b>   | <b>Puntos Obtenidos</b> | <b>31.00</b> |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO<br/>         LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;<br/>         No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> |                         |              |

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

| No. | LICITANTE  | PUNTOS TÉCNICOS |
|-----|--|-----------------|
| 1   | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | 49.00           |
| 2   | EMILIO CONTRERAS MENDOZA   | 48.64           |



Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 4'924,896.71**

90% Presupuesto Base: **\$ 4'432,407.04**

Rango: **\$ 4'432,407.04** al **\$ 4'924,896.71**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

| No. | LICITANTE  | IMPORTE NETO    | RESULTADO |
|-----|--|-----------------|-----------|
| 1   | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 4,432,407.04 | SOLVENTE  |
| 2   | EMILIO CONTRERAS MENDOZA   | \$ 4,432,407.04 | SOLVENTE  |

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

| No. | LICITANTE  | IMPORTE NETO    |
|-----|--|-----------------|
| 1   | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 4,432,407.04 |
| 2   | EMILIO CONTRERAS MENDOZA   | \$ 4,432,407.04 |

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

| No. | LICITANTE  | IMPORTE NETO    |
|-----|--|-----------------|
| 1   | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 4,432,407.04 |
| 2   | EMILIO CONTRERAS MENDOZA   | \$ 4,432,407.04 |



**TASACIÓN ARITMETICA**

| No.                       | NOMBRE DE LA EMPRESA   | COSTO DIRECTO          |                      |                      | COSTO INDIRECTO      | FINANCIAMIENTO | UTILIDAD      | CARGOS ADICIONALES | IMPORTE PROPUESTAS |
|---------------------------|--|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|---------------|--------------------|--------------------|
|                           |  | MATERIALES             | MANO DE OBRA         | MAQUINARIA           |                      |                |               |                    |                    |
| 1                         | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 1,948,368.70        | \$ 461,180.39        | \$ 530,456.39        | \$ 356,962.27        | \$ -           | \$ 412,780.36 | \$ 111,292.44      | \$ 4,432,407.04    |
| 2                         | EMILIO CONTRERAS MENDOZA   | \$ 1,949,325.32        | \$ 474,299.19        | \$ 466,902.01        | \$ 405,855.31        | \$ -           | \$ 413,366.28 | \$ 111,292.44      | \$ 4,432,407.04    |
| <b>COSTO DE MERCADO =</b> |  | <b>\$ 1,948,847.01</b> | <b>\$ 467,739.79</b> | <b>\$ 498,679.20</b> | <b>\$ 381,408.79</b> | <b>\$ -</b>    |               |                    |                    |

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA   | RESULTADO DE INSUFICIENCIAS |                  |                |                     |                    | SUMA         | DIFERENCIA   | RESULTADO |
|-----|--|-----------------------------|------------------|----------------|---------------------|--------------------|--------------|--------------|-----------|
|     |  | Materiales (A)              | Mano de Obra (B) | Maquinaria (C) | Costo Indirecto (D) | Financiamiento (E) |              |              |           |
| 1   | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | -\$478.31                   | -\$6,559.40      | \$0.00         | -\$24,446.52        | \$0.00             | -\$31,484.23 | \$381,296.13 | SOLVENTE  |
| 2   | EMILIO CONTRERAS MENDOZA   | \$0.00                      | \$0.00           | -\$31,777.19   | \$0.00              | \$0.00             | -\$31,777.19 | \$381,589.09 | SOLVENTE  |

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

| No. | LICITANTE  | IMPORTE         | RESULTADO |
|-----|--|-----------------|-----------|
| 1   | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 4,432,407.04 | SOLVENTE  |
| 2   | EMILIO CONTRERAS MENDOZA   | \$ 4,432,407.04 | SOLVENTE  |

Se presenta un empate en precio entre las 02 (dos) licitantes, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

| No. | LICITANTE  | IMPORTE NETO    | PUNTOS TÉCNICOS |
|-----|--|-----------------|-----------------|
| 1   | FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 4,432,407.04 | 49.00           |
| 2   | EMILIO CONTRERAS MENDOZA   | \$ 4,432,407.04 | 48.64           |





**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

| NOMBRE DEL LICITANTE   | (\$)<br>IMPORTE DE LA PROPUESTA | PUNTOS TÉCNICOS |
|--|---------------------------------|-----------------|
| FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 4'432,407.04                 | 49.00           |

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 29 del mes de diciembre del año de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 150 (ciento cincuenta) días naturales.

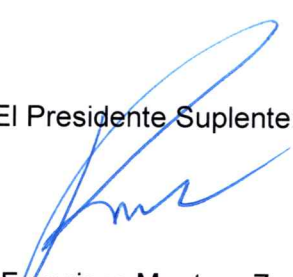
El inicio de los trabajos se efectuará el día 09 de enero de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 07 de junio de 2023.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 28 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.


Formuló:

Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

  
Raúl Francisco Montero Zamudio,  
Subsecretario de Programación y Contratos,  
Secretaría de Obras Públicas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

  
Diego Armando Aguerrebere Espitia,  
Director de Inversiones,  
Secretaría de Administración y Finanzas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.



Vocal Suplente:

Jhovany Torres Ayala,  
Coordinador de Gestión e Inversión,  
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,  
Director de Atención y Asesoría,  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,  
Director de Asuntos Jurídicos,  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,  
Secretaría General de Gobierno,  
Gobierno del estado de Sinaloa.